



Andalucía, 6 de mayo de 2020

Imbroda anuncia que el alumnado andaluz no volverá a las clases presenciales este curso

El consejero de Educación y Deporte informa en el Parlamento sobre las instrucciones de final de curso que combinan la flexibilidad, el rigor y la seguridad jurídica

El consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, ha anunciado en el Parlamento que el alumnado andaluz no volverá a las aulas de manera presencial este curso 2019/20. Esta decisión, ha asegurado Imbroda, se ha adoptado tras las reuniones mantenidas con la comunidad educativa con el fin de dar certezas y no incertidumbre en una situación excepcional provocada por la crisis del COVID-19

Durante su comparecencia sobre las instrucciones que regulan el final del curso ha afirmado que combinan la flexibilidad porque es la que permite tener una adecuada atención a la diversidad, el rigor y la seguridad jurídica. Además, ha destacado que el documento recoge las aportaciones de la comunidad educativa tras un proceso participativo "muy positivo y enriquecedor". Así, lo ha expresado el consejero que considera que estas instrucciones "son de la comunidad educativa andaluza y que el Gobierno andaluz tiene claro que no se puede hacer nada sin contar con los implicados a diferencia de otras administraciones que actúan de espaldas a todo el sector".

El documento, ha explicado Javier Imbroda, se basa en tres ejes fundamentales: la autonomía de los centros, garantía jurídica y simplificación de la burocracia. De esta manera, los centros y docentes pueden adaptar contenidos curriculares para ajustarse a las necesidades y circunstancias de sus alumnos y avanzar materia o dedicar este periodo a reforzar o recuperar el trabajo desarrollado en la parte del curso que ha tenido lugar de forma presencial.

Respecto a la evaluación final de curso, el profesorado tendrá en cuenta los dos primeros trimestres, dado su carácter presencial, mientras que el trabajo llevado a cabo en el tercero servirá para aportar un valor añadido teniendo en



Junta de Andalucía Educación y Deporte

cuenta la variedad de escenarios que afrontan alumnos y familias desde que se suspendieron las clases. "Blindar el trabajo realizado durante los dos tercios del curso es una forma de proteger a los alumnos para asegurarnos que nadie se queda atrás por circunstancias de las que no son responsables", ha dicho.

Además, las instrucciones, ha aclarado el consejero, se remiten al marco normativo vigente tanto para la evaluación como para la permanencia, promoción y la titulación del alumnado. Se aplican criterios de flexibilidad en la evaluación dadas las circunstancias excepcionales de este curso, pero siempre dentro de la norma.

Respecto a la simplificación de la burocracia para los docentes, el consejero ha destacado que las medidas y actuaciones recogidas en el documento no pretenden incrementar las cargas administrativas del profesorado y la burocracia de los centros. En este sentido, el titular de Educación y Deporte ha afirmado que las instrucciones no exigen ninguna documentación adicional ni ningún trámite específico más allá de las adaptaciones a las circunstancias que miles de docentes ya venían haciendo.

NOTA DE PRENSA

